

ACTA 1/2011 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2011.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero (León), siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 13 de enero de 2011, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **D. DEMETRIO ALFONSO CANEDO**, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del orden del día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria realizada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, en adelante ROF.

ASISTENTES:

- **D^a. M^a. DEL CARMEN TRABADO VALLEJO.**
- **D. FRANCISCO ROBLES RODRÍGUEZ.**
- **D^a. M^a. PAZ MARTÍNEZ RAMÓN.**
- **D. FRANCISCO RAMÓN ABELLA.**

Asisten también a la sesión **D^a. HORTENSIA CONDE GONZÁLEZ y D^a. SUSANA FOLLA ABAD**, a requerimiento del Presidente, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 113.3 del ROF.

Asiste a la sesión la Interventora del Ayuntamiento, **D^a. PAULA MONESTINA SÁNCHEZ.**

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **D. PEDRO TOMÁS GARCÍA ORDÓÑEZ**, que da fe del acto.

Iniciada la sesión y en relación con los asuntos del orden del día, se adoptaron los siguientes

ACUERDOS:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2010.

Pregunta el Sr. Presidente a los señores asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 91 del ROF, si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de diciembre de 2010, que se les ha entregado previamente con la convocatoria.

No formulándose ninguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, acuerda aprobar el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2010, en sus propios términos.

2º.- CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS.

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes escritos recibidos:

- Del remitido por la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, del Ministerio de Cultura, comunicando que el proyecto de dinamización lectora presentado por la Biblioteca Municipal ha resultado premiado en el proceso de selección de proyectos de la Campaña de Animación a la Lectura María Moliner con un lote de libros.
- Del remitido por el Ministerio de Justicia, informando de la firma del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la informatización y digitalización de Registros Civiles delegados en Juzgados de Paz.
- Del remitido por la Diputación Provincial de León, notificando el Decreto de su Presidenta, de 22 de diciembre de 2010, por el que se aprueba la factura nº DP/13 por importe de 2.288,26 euros (I.V.A. incluido), emitida por Laboratorios Jiménez, S.L., en concepto de “Recogida de muestras durante el mes de noviembre de 2010, correspondiente a la zona 1”, dentro del servicio de control de calidad de agua de consumo humano, correspondiendo al Ayuntamiento de Fabero realizar una aportación de **518,96 euros**.
- Del remitido por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, notificando Resolución de 20 de diciembre de 2010 de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios, por la que se concede al Ayuntamiento autorización previa a la desafectación del edificio de Educación Infantil del C.E.I.P. “La Cortina”.
- Del remitido por la Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, notificando la Orden de 30 de noviembre de la Consejería por la que se concede al Ayuntamiento una subvención por importe de **676,00 euros** para la realización de acciones encaminadas a mejorar la recogida y gestión del aceite usado vegetal de origen domiciliario.
- Del remitido por la Asociación de Minusválidos San Blas, solicitando permiso para el ofrecimiento de agendas con horóscopo para el año 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen acuerda:

1º.- Autorizar a la Asociación de Minusválidos de Asturias “San Blas” el ofrecimiento de agendas con horóscopo para el año 2011, en los términos de su solicitud.

2º.- Notificar este acuerdo a la interesada, con indicación de los recursos procedentes.

- Del remitido por el Procurador del Común de Castilla y León, comunicando el archivo del expediente de Actuación de Oficio relativa al grado de desarrollo de las Ordenanzas municipales reguladoras de las actividades sujetas a licencia y comunicación ambiental.
- Del remitido por la Diputación Provincial de León, informando sobre los "Talleres Provinciales de Teatro 2011".
- Del remitido por la Diputación Provincial de León notificando la Resolución de su Presidenta de 23 de diciembre de 2010, por la que se informa favorablemente la solicitud de autorización para la ejecución de las obras de "Apertura de zanja para reparación de la red de saneamiento en la localidad de San Pedro de Paradela" y en zona de influencia de la carretera LE-4212 de la carretera LE-711 Fabero a Guímara, P.K. 6+400, margen izquierda, dentro de tramo urbano.
- Del remitido por la Dirección Provincial de Educación de León, adjuntando Resolución Provisional sobre procesos de admisión y matriculación de alumnos en Centros Docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Provincia de León para el curso 2011/2012.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

1.- AUTORIZACIÓN.

Según lo dispuesto en los artículos 169.6, 184.1.a), 185.1 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 21, 54 y 55 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; en la Base de Ejecución 11 del Presupuesto del Ayuntamiento para 2010, prorrogado automáticamente para el ejercicio 2011, al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este ejercicio a 31 de diciembre de 2010; así como en el Decreto de la Alcaldía 28/2007, de 21 de junio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, acuerda autorizar los gastos siguientes:

- Cambio de aceite del vehículo matrícula 2689-FCV, del Parque Móvil Municipal, por importe de **39,24 euros**, I.V.A. incluido.
- Cambio de aceite, filtro de aceite y filtro secador del camión de recogida de residuos sólidos urbanos matrícula LE-7000-AF, por importe de **261,83 euros**, I.V.A. incluido.
- Reparación de bomba de embrague del vehículo matrícula LE-8321-L, del Parque Móvil Municipal, por importe de **164,43 euros**, I.V.A. incluido.

- Cambio de líquido de frenos del vehículo matrícula LE-8321-L, del Parque Móvil Municipal, por importe de **8,97 euros**, I.V.A. incluido.
- Cambio de bombilla de piloto, reparación de avería en instalación de cuentarrevoluciones y aproximación de frenos del camión de recogida de residuos sólidos urbanos matrícula LE-0611-U, por importe de **117,94 euros**, I.V.A. incluido.
- Cambio de cardilla de eje trasero lado derecho del camión de recogida de residuos sólidos urbanos matrícula LE-0611-U, por importe de **762,66 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de gasóleo para la Piscina Climatizada, por importe de **2.050,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de 2.000 kilogramos de carbón para calefacción de la Escuela de Música, por importe de **472,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de carbón para calefacción del antiguo Instituto de Formación Profesional y Guardería Municipal, por importe de **900,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de carbón para calefacción de la Escuela de Música, por importe de **480,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de gasóleo para vehículo matrícula LE-7082-AJ de la Policía Local, por importe de **43,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de 30 litros de gasolina para Cabalgata de Reyes, por importe de **37,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de 2.500 litros de gasóleo para la Piscina Climatizada, por importe de **2.000,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de gasóleo para vehículos del Parque Móvil Municipal, por importe de **3.000,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de cerradura de seguridad para sala de compresores del Pozo Julia, por importe de **57,82 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de tres adaptadores para vivienda del Conserje del C.E.I.P. La Cortina, por importe de **1,95 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de un candado para la verja de la vivienda del Conserje del C.E.I.P. La Cortina, por importe de **9,20 euros**, I.V.A. incluido.
- Reparación de persiana de Mercado Municipal de Abastos, pro importe de

1.628,40 euros, I.V.A. incluido.

- Adquisición de tóner para impresora del despacho de Intervención, por importe de **75,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de material de costura y productos de alimentación para Talleres de Igualdad, por importe de **120,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de caramelos, juguetes, serpentinas, confeti, generadores, bombas, pinchos, para Cabalgata de Reyes, por importe de **4.300,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de productos de limpieza para edificios municipales, por importe de **372,11 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de gasolina para barredoras, por importe de **32,00 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de un cartucho de tóner para impresora de Secretaría, por importe de **125,15 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de carbón para calefacción de Escuela de Música, por importe de **60,00 euros**, I.V.A. incluido.

2.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTO, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS.

Según lo dispuesto en el art. 184.1, 185 y 186 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 56 a 62 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la Base de Ejecución 11 del Presupuesto del Ayuntamiento para 2010, prorrogado automáticamente para el ejercicio 2011, al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este ejercicio a 31 de diciembre de 2010; así como en el Decreto de la Alcaldía 28/2007, de 21 de junio; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen acuerda autorizar (salvo que ya se hayan autorizado por acuerdo o resolución previa) y disponer (salvo que ya se hayan dispuesto por acuerdo o resolución previa) los gastos siguientes, reconociendo las obligaciones y ordenando los pagos correspondientes:

- Por importe de **233,64 euros**, a favor de **Jesús Modia Librán**, en concepto de servicio de impartición de Curso de Ebanistería durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 10000057/2010).
- Por importe de **108,00 euros**, a favor de **M^a. José Pérez Alonso**, en concepto de servicio de impartición de curso de Taller de Bordado Canario



durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 2).

- Por importe de **108,00 euros**, a favor de **M^a. Pilar Obarrio García**, en concepto de servicio de impartición de Taller de Bordado Hardanger y Tradicional durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 2).
- Por importe de **108,00 euros**, a favor de **Cruz Huerta García**, en concepto de servicio de impartición de Taller de Manualidades durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 2).
- Por importe de **108,00 euros**, a favor de **Inmaculada C. García Ordás**, en concepto de servicio de impartición de Taller de Patchwork durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 2).
- Por importe de **108,00 euros**, a favor de **Isabel Cobo Cabaleiro**, en concepto de servicio de impartición de Taller de Manualidades en Otero de Naraguantes durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 2).
- Por importe de **112,00 euros**, a favor de **Guillermo Regueras Abella**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Gimnasia de Mantenimiento en Lillo del Bierzo durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 3).
- Por importe de **169,00 euros**, a favor de **Rocío Posada Prieto**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Baile-Danza durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 5).
- Por importe de **320,00 euros**, a favor de **Javier Martín Barredo**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Judo durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 3).
- Por importe de **390,00 euros**, a favor de **Sergio Capelas Álvarez**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Yoga Pilates durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 3).
- Por importe de **169,00 euros**, a favor de **Javier García Carballo**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Baloncesto durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 3).
- Por importe de **2.478,00 euros**, a favor de **Jesús Modia Librán**, en concepto de servicio de impartición de Taller de Talla de Madera "Monumentos del Camino", entre los meses de septiembre y diciembre de 2010.
- Por importe de **900,00 euros**, a favor de **la Asociación "Grupo Folklórico Cultural San Blas"**, en concepto de actuación en festival Folklórico "Encuentro de Gaitas del Camino de Santiago".
- Por importe de **437,10 euros**, a favor de **Alberto Yáñez Losada (Judo Blume)**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Gimnasia

Rítmica durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 28).

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA COFINANCIAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONSUMO.

Por la Presidencia se da cuenta de la Orden IYJ/1075/2010, de 26 de noviembre, por la que se convocan subvenciones para el año 2011 destinadas a cofinanciar programas de actividades en materia de Consumo realizadas por Entidades Locales de Castilla y León.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco concejales que la componen, acuerda:

1º.- Solicitar de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León la suscripción del Anexo al Convenio sobre Cooperación, Coordinación de Actuaciones y Desarrollo de Actividades en materia de Consumo, para el año 2011.

2º.- Programar en el área de actuación: B) INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, del Convenio de Colaboración las siguientes Actividades:

- TALLERES ESCOLARES DE CONSUMO.
- SEMANA DEL CONSUMIDOR.

3º.- Comprometerse a habilitar crédito adecuado y suficiente en las partidas del estado de gastos del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio destinado a financiar dichas actuaciones.

5º.- PROPUESTAS DELEGACIONES.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del mismo día que consta en el encabezamiento. De su desarrollo y de lo en ella acordado se levanta esta ACTA por mí, el Secretario, que DOY FE del acto, con el Visto Bueno del Alcalde.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,